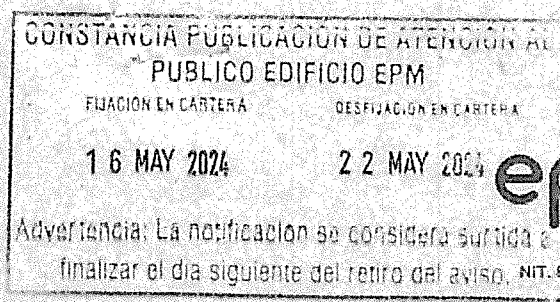


Medellín, 21 de Marzo de 2024



Señor (a).

MARIELA JARAMILLO JARAMILLO

PQR-11553579-N3Z7A

RURAL_190059100032850000_CL. 1 1-1 EMCENILLAL

ARMENIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11553579-N3Z7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Alejandro Soto González

ALEJANDRO SOTO GONZALEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190059100032850000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 800.904.906 - 1

Caso Nro: PQR-11553579-N3Z7 Fecha Creación: 07/03/2024 09:43:38 AM
Contacto: Mariela Jaramillo Jaramillo
Instalación: 190059100032850000
Dirección: RURAL_190059100032850000_CL EMCENILLAL
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ARMENIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el consumo facturado para el mes de febrero de 2024. No está de acuerdo con los consumos facturados, solicita revisión del Contador y lecturas. No autoriza notificación diferente a la personal, ya que no cuenta con correo electrónico. Además, no se modifican valores, cancelo la factura

Nro. Respuesta: PQR-11553579-N3Z7 Fecha Respuesta: 12/03/2024 10:04:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Los días 8 y 11 de marzo de 2024, se visitó el inmueble con el fin de validar el estado y el uso que se da al servicio de energía residencial, para determinar la causa de la variación en el consumo; no obstante, en ambas oportunidades no se encontró quien atendiera la visita, pero si se tomó el registro de lectura del medidor encontrando el 8 de marzo una lectura de 10232 (Kwh) y el 11 de marzo una lectura 10237 (Kwh), las cuales son consecuentes y coherentes con la reportada el 09 de febrero para la factura de marzo de 2024; es de anotar que, ambas visitas fueron debidamente comunicadas. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. No se modifican valores de la factura en reclamación por encontrarse canceladas

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Alejandro Soto González

ccdo

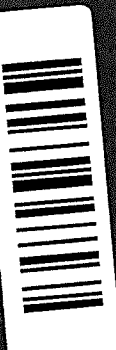
>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrada	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	Centro de distribución
Centro de distribución	Observaciones

22 APR 2021



472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: MARIELA JARAMILLO JARAMILLO
 Dirección: RURAL_190059100032850000
 Ciudad: ARMENIA_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469968320CO

CUMAYOS 3000 011

472

El usuario debe expresar claramente que tipo de mercancía del correo se trata, especificando el código de identificación del correo en la parte superior del sobre, en la parte inferior del sobre, en la parte posterior del sobre y en la parte inferior del sobre. Para saber más consulte la página de Internet de Internet www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

RA469968320CO

Orden de servicio: 18989105

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(grs.):200		Nombre/ Razón Social: MARIELA JARAMILLO JARAMILLO	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(grs):0		Dirección:RURAL_190059100032850000	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(grs):200		Tel:3138980001	Referencia:POR-11553579-N3Z7A-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0		Ciudad:ARMENIA_ANTIOQUIA	Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA
Valor Flete:\$11.000			Depto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0			Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP			Código Operativo:3333469
	Dice Contener:	Código Postal: 3000011	Código Operativo:3333469
	Observaciones del cliente :POR-11553579-N3Z7A-0158	Código Operativo:3000011	

Causas Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

David Roman

2do



PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

3333 469